



**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 3 - Oberá
2782/2008**



OFICIO N° 582/2025

Oberá, Mnes 02 de Diciembre de 2025

AL SR. DIRECTOR DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S_____/D_____:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de la Ciudad de Oberá, sito en 2do piso del Edificio de Tribunales de Oberá ubicado en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Carlos A. Tannuri, correo electrónico juzgadocivil3.obera@jusemisiones.gov.ar en autos caratulados "EXPTE N°2782/08 RODRÍGUES DE ALMEIDA MARCOS JULIAN Y NUÑEZ NOELIA VANESA P/ DIVORCIO VINCULAR POR MUTUO ACUERDO" que tramita por ante el juzgado antes mencionado, secretaría única a mi cargo, a fin de que proceda a la debida toma de razón que en los autos mencionados se ha decretado el divorcio vincular de MARCOS JULIAN RODRÍGUES DE ALMEIDA, titular del DNI: 31.890.481 y NOELIA VANESA NUÑEZ titular del DNI: 34.088.706, el que fué celebrado en Colonia Fracrán, Municipio de San Vicente, Misiones, el día 10 de Diciembre de 2004 e inscripto en el Registro Provincial de las personas, delegación Fracrán, Municipio de San Vicente, bajo el Tomo 1º, Acta N°12, Fº26, año 2004. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "OBERA, Misiones, 01 de Abril de 2009. **Y VISTOS:** El "EXPTE N°2782/08 RODRÍGUES DE ALMEIDA, MARCOS JULIAN Y NUÑEZ, NOELIA VANESA P/DIVORCIO VINCULAR POR

MUTUO ACUERDO”, de los que, **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...**

FALLO: 1) Agregar dictámenes favorables de los Ministerios Públicos.- 2) HACER lugar al divorcio vincular de Marcos Julián RODRÍGUES DE ALMEIDA, titular de D.N.I N.º 31.890.481 y Noelia Vanesa NÚÑEZ, titular de D.N.I N.º 34.088.706, matrimonio inscrito en el Libro de Matrimonios, al Tomo I, Acta 12, Año 2.004, Delegación Fracrán, del Registro Provincial de las Personas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 215 del C.C con los alcances previstos en el art. 217 del mismo ordenamiento legal.- 3) Decreto la disolución de la sociedad conyugal.- 4) ... 5) A los fines de la toma de razón, firme la presente, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 67 del decreto N.º 8.204/63 (Decreto ley N.º 355/65).- 6) Firme, expídase testimonio, previo pago de la suma de Pesos cinco con 20 ctvos. (\$5,20), en concepto de Fondo de Justicia por gastos administrativos.- ... 8) Cópiese, regístrese y notifíquese.- 9) Intimo al pago del Fondo de Justicia monto indeterminado, bajo apercibimiento de multa del 100%. Notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo, Dra. TERESA DEL CARMEN HEDMAN. Juez”.- Saludo a Ud. muy atte.- Registrado en el libro de Sentencias Definitivas 01/09, bajo el Nro de Orden 37 Fojas 66/67. Secretaría Única, 01 de Abril de 2009. Fdo. Dra. Florencia Panza. Secretaria. -"Oberá, Misiones, 21 de Mayo de 2009...Agréguese estampillado por la suma de PESOS ONCE (\$11,00) y téngase por cumplimentado con lo ordenado a fs. 25, punto 9 del fallo, y estampillado por la suma de PESOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$5,20). Fdo. Dra. Teresa del Carmen Hedman. Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial.".-

Digitally signed by RETAMOSZO Maria
DN: cn=RETAMOSZO Maria
Date: 2025.12.04 10:26:56 -0503
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretario de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, registra el Expediente N° 3918-1-25 Oficio N° 582/2015

en el Expediente N° 256961 Folio 175

Expte N° 2782/08 Rodriguez De Alencar

marcos Julian y munez Noelia Vanera

P/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 16, Folio 85, Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 26 - ACTA N° 12-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 85 - AÑO: 2025-

Corresponde al Expte. N° 3918-J-25. Oficio N° 588/2025 de Fecha 02-12-2025

Venido del Juzgado CIVIL Y COM. N° 3-2º CIRC. Secretaría ÚNICA.

Con Asiento en OBERA. Provincia MISIONES. Pais ARGENTINA.

Autos Caratulados: "EXPTE. N° 2782/08 - RODRIGUES de ALMEIDA...

MARCOS JULIAN Y NUÑEZ NOELIA VANESA P/DIVORCIO VINCULAR".

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ~~PRE:~~

RODRIGUES de ALMEIDA MARCOS JULIAN DNI N° 31.890.481 y

NUÑEZ NOELIA VANESA DNI N° 34.088.706

Fecha de Fallo: 01 DE ABRIL DE 2025

Fdo. CARLOS A. TANNI. Juez Fdo. MARIA NATALIA RETAMOR Secretario

Posadas... 16 DE DICIEMBRE DE 2025.



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 20 de Enero de 2026

REFERENCIA: EXPTE 2782/08 RODRÍGUES DE ALMEIDA MARCOS JULIAN Y NUÑEZ NOELIA VANESA P/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2026 09:47:54



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

8 =	12	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Fracra, Depto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, a 30 de Diciembre de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RODRIGUES DE ALMEIDA Marcos Julion

Marcos Julion
 Edad 20 años, profesión Jornalero estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en obera
 domiciliado en Fracra Tomo: 1294 Doc. Ident. 31.890.481
 Hijo de Moises RODRIGUES DE ALMEIDA
 nacionalidad Argentina profesión Empresario
 y de Elcira SCHMIDLER
 nacionalidad Argentina profesión Imadecel
 domiciliados en Fracra
Noelie Vanesa

NUÑEZ Noelie Vanesa

Edad 16 años, profesión Estudiante estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacida en Sandicere
 domiciliada en Fracra Ruta 14 Doc. Ident. 34638706
 Hija de Juan NUÑEZ
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de Beatriz FERREYRA
 nacionalidad Argentina profesión Imadecel
 domiciliados en Fracra Ruta 14

-NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO N° 205-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonial ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marta BARRON Doc. Ident. 21.533.773 Edad 33 años
 Estado Casado profesión Imadecel Domicilio Fracra Tomo: 1294
Nicfor Hugo FERREYRA Doc. Ident. 28.805.408 Edad 23 años
 Estado Soltero profesión Comerciante Domicilio Buenos Aires

Presente en este acto los Padres de los menores prestan sus consentimientos por la celebración del Matrimonio de sus hijos firmando en prueba de ello sus nombres en calidad de contrayentes, Padres de los menores y testigos nupciales.

[Signatures of parents and witnesses]
Elcira Schmidler
Marta del Rodriguez



BARONA INES PINERO
 FIRMA OFICIAL
 Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 26 - ACTA N° 12-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 85 - AÑO: 2025-

Corresponde al Expte. N° 3919-J-25. Oficio N° 582/2025 de Fecha 02-12-2025

Verido del Juzgado CIVIL y COM. N° 3-2º Pico. Secretaria ÚNICA.

Con Asiento en OBERA. Provincia MISIONES. País ARGENTINA.

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 2482/08 - RODRIGUES de ALMEIDA.

MARCOS JULIAN Y NUÑEZ NOELTA VANESA P/DIVORCIO VINCULAR."

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos:

RODRIGUES de ALMEIDA. MARCOS JULIAN. DNI N° 31.890.481 y

NUÑEZ NOELTA VANESA. DNI N° 34.088.706.

Fecha de Fallo: 11 DE ABRIL DE 2025

Fdo. CARLOS A. TAINI. Juez Fdo. Dña. MARÍA NATALIA RETAMONZ. Secretario

Posadas. 16 DE DICIEMBRE DE 2025.



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas